

# Desigualdades complejas e Interseccionalidad

## *Una revisión crítica*

COORDINADORAS

DOLORES MORONDO  
CRISTINA DE LA CRUZ  
ENCARNACIÓN LA SPINA





# Desigualdades complejas e Interseccionalidad.

*Una revisión crítica*

*Dolores Morondo  
Cristina de la Cruz  
Encarnación La Spina  
(Coordinadoras)*



# Desigualdades complejas e Interseccionalidad.

*Una revisión crítica*

*Dolores Morondo  
Cristina de la Cruz  
Encarnación La Spina*  
(Coordinadoras)



**INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA  
JURÍDICA DE OÑATI**

**Colección “Derecho y Sociedad”  
Editorial Dykinson  
2020**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación  
del Plan Nacional de I+D+i «*La desigualdad compleja en las sociedades  
plurales: indicadores para las políticas públicas*»,  
financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad  
y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DER 2016-77711-P).

© Copyright by  
Las/los autoras/es

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es> - <http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-386-5

## Tabla de contenidos

Introducción.....	9
PRIMERA PARTE. Una revisión teórica sobre la aplicación jurídica de la interseccionalidad .....	15
Desigualdad compleja e interseccionalidad: “reventando las costuras” del derecho antidiscriminatorio .....	17
Una aproximación práctica a la interseccionalidad: la respuesta jurídica frente a la violencia contra mujeres extranjeras en situación administrativa irregular.....	39
La vulnerabilidad estructural de género desde la perspectiva de la interseccionalidad: el régimen español de igualdad de género como caso ilustrativo .....	69
SEGUNDA PARTE. Crítica al enfoque interseccional en la jurisprudencia europea: estudio de casos prácticos sobre desigualdades complejas .....	89
La esterilización forzada en intersecciones distintas: un enfoque estructural para el análisis de las desigualdades complejas .....	91
Forgotten or invisible? Mujeres y migrantes con discapacidad bajo la prueba del vulnerability turn y desde la crítica interseccional .....	111
A vueltas con la interseccionalidad en casos de discriminación por motivos de origen nacional y estereotipos racistas: Especial referencia al caso Biao c. Dinamarca .....	141
Interseccionalidad y discapacidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos .....	165
TERCERA PARTE. Una prospección interseccional de las desigualdades complejas en el ámbito de las políticas públicas .....	185
Pobreza y desigualdades complejas.....	187
Solapamientos, lagunas e incoherencias en las políticas públicas para la población gitana del Estado español .....	211
Diversidad religiosa y centros de culto. Desigualdades, rechazo y problemáticas para la gestión pública .....	231
Abreviaturas .....	253
Resúmenes-Abstracts .....	255
Notas biográficas .....	267
Índice Completo .....	271



## Introducción

DOLORES MORONDO  
CRISTINA DE LA CRUZ  
ENCARNACIÓN LA SPINA

Las sociedades europeas que se autodefinen y perciben como abiertas, plurales y respetuosas hacia diversos valores, modos de vida, pertenencias o identidades múltiples, colectivos y minorías, requieren del desarrollo, entre otros, de un amplio ámbito de garantías jurídicas en torno a la autonomía personal y a la igualdad. La lucha contra el crecimiento de la desigualdad en Europa es una preocupación de primer orden no sólo a nivel institucional sino también doctrinal, tanto por los efectos económicos de la desigualdad como por su capacidad disruptiva de la cohesión social, e incluso de la democracia como sistema político. Al incremento de la desigualdad, hay que sumar otros problemas relativos a la igualdad material, a la justicia social y al acceso a los sistemas de protección. Todos ellos se encuentran determinados por la existencia de múltiples interacciones, que combinan características o condiciones de los individuos y estructuras o condicionantes sociales, produciendo formas diversas de desventaja social, económica, jurídica, de estatus, de capacidades y recursos.

La desigualdad, especialmente, si se refiere a colectivos y grupos sociales, se expande entre ámbitos diferentes (lo privado y lo laboral, lo económico y lo social, lo social y lo político, lo político y lo doméstico, etc.). Y, por tanto, se ve reforzada a través de la combinación de características (como el sexo, la raza, la religión, la clase, el estatus migrante, la discapacidad, etc.) y dinámicas complejas que son causa (o pueden serlo) tanto de la desventaja como del privilegio. La interacción compleja de sistemas de dominio y subordinación diversos que afectan a grupos e individuos (el sexismo, el racismo, la explotación económica, la restricción de derechos según el estatus migrante, la discriminación religiosa, etc.) crean dinámicas de desigualdad, exclusión, marginalización y discriminación que no pueden ser analizadas desde perspectivas singularizadas o desde un único eje. Sin embargo, la cuestión metodológica relativa a ese abordaje complejo aún dista de ser clara tanto a nivel conceptual como práctico.

El estudio de la desigualdad no es ciertamente un fenómeno novedoso como tema de investigación para las ciencias sociales, ni como eje

vertebrador de la acción política que esa investigación debería sustentar. Sin embargo, el relativo fracaso de las políticas, tanto europeas como nacionales, para frenar o someter las dinámicas de desigualdad en nuestras sociedades exige imprimir mayor reflexión en la aplicación de nuevos enfoques y métodos con los que acercarse a dicho fenómeno para estudiarlo y comprenderlo mejor y, eventualmente, poder incidir sobre él a través de la acción política y/o normativa.

Han sido diversos los instrumentos teóricos y enfoques que se han desarrollado en las últimas décadas para dar cuenta de esta complejidad de las desigualdades. Entre los distintos enfoques desarrollados, el de la interseccionalidad es quizá aquél que imprime un nivel de mayor complejidad en la identificación de las desigualdades que actúan sobre grupos específicos, en tanto que permite comprender, a través de las diferentes relaciones que se establecen entre las mismas, cuál es el espacio social que ocupan, cuáles son sus posibilidades de reacción y si los recursos de las administraciones potencian la igualdad o por el contrario perpetúan la desigualdad y, con ella, la persistencia de los sistemas de opresión, subdiscriminación o indefensión.

La idea de interseccionalidad se desarrolló inicialmente al examinar las limitaciones del derecho antidiscriminatorio para dar respuesta a formas de desigualdad compleja que experimentaban algunos grupos, en particular las mujeres negras. Sin embargo, ha conocido una expansión espectacular en casi todas las ciencias sociales, hasta el punto de que viene siendo considerada una “palabra de orden” en la investigación antropológica o sociológica en relación a la experiencia e identidad de sujetos de grupos marginalizados. En el ámbito más restringido del derecho y las políticas de igualdad y no discriminación, una tendencia que también apunta en la dirección de superar los enfoques compartimentalizados se refiere a la dilatación del concepto de discriminación indirecta con la finalidad de englobar o (re)introducir en la acción antidiscriminatoria fenómenos de injusticia social que están excluidos del paradigma liberal de la igualdad de trato. En este ámbito encontramos desarrollos muy interesantes en relación con “nuevos modos” de percibir la discriminación, tales como la discriminación institucional, los análisis relativos a la función de los estereotipos, la discriminación por indiferenciación y el enfoque de la discriminación desde las obligaciones positivas del Estado. Sin embargo, aunque algunas de estas bases teóricas tengan ya más de veinte años, la comunidad científica ha encontrado dificultades a la hora de operacionalizar conceptos tales como interseccionalidad, discriminación interseccional o desigualdad compleja. Esto ha llevado en muchos casos a cuestionar el poder explicativo real de dichos conceptos.

En España, la investigación relativa a este carácter complejo o compuesto de la desigualdad comparte las dificultades que se han encontrado en otros lugares referidas a la necesidad de nuevos enfoques sobre las dinámicas complejas de la desigualdad, así como algunas dificultades particulares relativas al estado incipiente de la investigación en muchas áreas relacionadas con la desigualdad, con los consiguientes déficits en las fuentes de datos, tipologías de investigación, cantidad, variedad y fiabilidad de los datos disponibles. Las diferencias en la comprensión de la desigualdad que resultan de entender la interseccionalidad como una teoría de la identidad o como una perspectiva de análisis de los sistemas de opresión y subordinación que estructuran las relaciones entre los grupos (como el racismo, la xenofobia, la explotación económica, el sexismo, etc.) es otro de los nudos gordianos en la investigación. La interseccionalidad se ha entendido preferentemente como una teoría de la identidad (la teoría de la identidad de sujetos interseccionales); sin embargo, desde hace unos años existe una creciente literatura crítica de la interseccionalidad que pide una reformulación que permita explicar también la interacción de los sistemas de opresión, y no sólo los resultados de la interacción de dichos sistemas.

En lo que se refiere a otros factores o ejes de desigualdad diversos del sexo o género, y con la excepción de algunos colectivos que venían siendo tradicionalmente analizados en los estudios sobre inclusión social, el análisis de la complejidad debida a la interacción de diversas dinámicas de desigualdad encuentra todavía un espacio amplio para desarrollarse. El desarrollo de una reflexión conceptual y metodológica es necesario sobre todo para entender las situaciones complejas de desigualdad más allá de la experiencia o la identidad de los miembros de grupos discriminados que, como se ha señalado, ha sido la perspectiva más estudiada tanto en la investigación sobre interseccionalidad como en las referidas a los diversos motivos de discriminación. Queda pues un espacio para una intervención académica (participada) que promueva la reflexión sobre los métodos para sistematizar, analizar y explotar las fuentes existentes para el conocimiento de fenómenos de igualdad compleja, así como el examen crítico de insuficiencias e inconsistencias.

Con el objetivo de abarcar y sistematizar las diferentes variables del enfoque interseccional, este libro colectivo se nutre del intercambio de ideas y debate derivado del encuentro internacional “Desigualdades complejas y formas de discriminación en sociedades plurales: un enfoque interseccional” organizado en el Instituto de Sociología Jurídica del 7 al 8 de junio 2018. Un encuentro que se enmarca en las líneas de investigación del proyecto I+D+i MINECO/FEDER Ministerio de Economía y Competitividad y Fondo Europeo de Desarrollo Regional: *La desigualdad compleja en las sociedades plurales: indicadores para las políticas públicas* [DER 2016-

77711-P]. Del análisis y contraste durante la Jornada, emerge la necesidad de una revisión conceptual y metodológica de la interseccionalidad capaz de optimizar, desde diferentes disciplinas, la forma de identificar dinámicas de desigualdad compleja en sociedades plurales. Para ello, el programa del workshop integró en sus contenidos temáticos no solo la práctica jurídica, el ámbito jurisprudencial o las políticas públicas sino también los mecanismos que tienden a establecerlos o mantenerlos en vigor.

Una vez concluidas las jornadas y dada la excelente calidad de los resultados obtenidos, este libro quiere continuar ese diálogo, ahondando en buena parte de los trabajos allí discutidos por medio de un compendio de análisis y herramientas críticas sobre el enfoque interseccional que pueden ser aplicadas para la construcción de metodologías críticas e indicadores que den cuenta, expliquen y eliminen esas dinámicas complejas. Entre las aportaciones científicas incluidas en este libro colectivo se encuentran las de algunos de los nombres que han introducido la discusión sobre la interseccionalidad en España, así como el análisis de trabajos sobre desarrollos punteros de esta discusión a nivel internacional. Además, cabe reseñar la calidad individual de las personas participantes en el mismo, adscritas a más de 7 universidades españolas y europeas, así como la trayectoria de trabajo en común de muchas de ellas. De hecho, algunas de las autoras integran el Grupo Interuniversitario de Investigación sobre Igualdad y Derechos (GIID), creado hace unos años en el marco de la red de excelencia HURI-AGE (El tiempo de los derechos). El GIID agrupa profesoras(es), investigadoras(es) e investigadoras(es) en formación, prioritariamente en el ámbito de los estudios jurídicos, pero con una diversidad de enfoques disciplinares (filosofía del derecho, teoría de la argumentación, sociología jurídica, teorías críticas, filosofía política, relaciones internacionales). Para la jornada que dio origen a este volumen se ha hecho un esfuerzo por expandir el grupo más allá de la red HURI-AGE, integrando investigadoras de otras universidades españolas y europeas que han elaborado herramientas conceptuales y metodológicas sobre la interseccionalidad, la desigualdad y la justicia social.

En definitiva, el presente volumen nace con la pretensión de dar una contribución temática especializada en el campo de estudios de la interseccionalidad. Pretende también poner en valor el trabajo y la literatura científica en español en esta área, que pueda interesar también a lectores de Universidades Latinoamericanas y europeas que trabajan este enfoque metodológico. Y, sin duda, también tiene la pretensión de convertirse en un libro de referencia o de consulta para el diseño de investigaciones socio-jurídicas que se centran en el estudio de fenómenos de desigualdad compleja y justicia social especialmente desde la perspectiva analítica. Las aportaciones que se recogen en cada sección no solo presentan la complejidad del enfoque interseccional en el ámbito de la práctica jurídica, jurisprudencial y de las

políticas públicas, sino que (re)consideran desde una perspectiva crítica sus progresos y retrocesos teórico-prácticos. Por ello, se ha cuidado especialmente la adecuación de la interdisciplinaridad y la coherencia entre las diversas contribuciones, y se han agrupado los capítulos en tres grandes bloques temáticos que combinan diferentes perspectivas disciplinares afines entre sí para ahondar en el debate que genera la interseccionalidad. En la primera parte, se recogen aportaciones que inciden en el impacto teórico que la interseccionalidad ha tenido en el tratamiento de formas complejas de la desigualdad y examinan desde diferentes ejes analíticos cuáles han sido sus principales aportes en el ámbito jurídico. La segunda parte analiza el potencial “corrector” del enfoque interseccional en las principales tendencias jurisprudenciales (a nivel europeo) en materia de desigualdad compleja. Este bloque temático abarca, entre otras, tanto la interseccionalidad estructural como su tratamiento en ámbitos concretos de posible discriminación múltiple: minorías, personas con discapacidad, ciudadanos-migrantes, etc. La tercera parte reúne un conjunto de trabajos críticos a partir del análisis de políticas públicas relevantes para entender la lucha contra los fenómenos complejos de desigualdad, así como el problema de la multiplicidad y la intersección de las desigualdades.

Sin duda, uno de los mayores retos que plantea el análisis de la desigualdad compleja se refiere a la capacidad de diseccionar y comprender la interacción múltiple de condiciones sociales, dinámicas y procesos que producen tanto subordinación como privilegio, y poder avanzar en la protección de los derechos afectados tanto a nivel normativo como en la implementación de políticas públicas. El aporte crítico del enfoque interseccional y sus avances teórico-prácticos, pese a las limitaciones apuntadas, constituyen un giro imparable en la investigación socio-jurídica, un “intersectionality turn”, que nos empuja a calibrar el alcance real de la igualdad material, la justicia social y el acceso a los sistemas de protección que se quieren hacer efectivos y garantizar en nuestras sociedades.

Bilbao, 31 de octubre de 2019